

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1565

### COMISION DE FINANZAS

Impreso el día 22 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2000

SUMARIO: **Sucursal** del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Matheu, provincia de Buenos Aires. **Habilitación. Jobe.** (6.931-D.-2000.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jobe por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga promover la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2000.

*Víctor Peláez. – Ana M. Mosso. – Mirian B. Curletti de Wajsfeld. – Raúl E. Baglini. – Jorge Baldrich. – Alejandro Balian. – Julio C. Conca. – Guillermo E. Corfield. – Víctor M. F. Fayad. – Rodolfo A. Frigeri. – Gustavo C. Galland. – Carlos R. Iparraguirre. – José L. Lanza. – Carlos D. Snopek. – Ricardo N. Vago.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de las autoridades del Banco de la Nación Argentina, promueva la apertura de una sucursal de la mencionada institución crediticia en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires.

*Miguel A. Jobe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jobe, por

el cual se solicita al Poder Ejecutivo disponga promover la apertura de una sucursal del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; y, conviene en que las razones expuestas en los fundamentos que lo acompañan expresan el motivo del presente dictamen, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Víctor Peláez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Matheu, ubicada en el partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, es un centro urbano cuyo nacimiento, crecimiento y mantenimiento están ligados a la instalación de industrias y la expansión de actividades agrícolas intensivas por un lado, y por otro la localización de clubes de campo y barrios cerrados, que hacen se aconseje que esa institución contemple la señalada posibilidad.

La distancia más cercana a otros centros bancarios oscila entre los 8 y 10 km, situación ésta que dificulta la actividad del comercio, en un ámbito de 20.000 habitantes, los que han manifestado oportunamente se les posibilite el acceso a contar con una sucursal bancaria de la nombrada entidad, situación ésta que redundaría en beneficio de todos los ciudadanos de este sector, permitiéndoles la agilización de los distintos trámites a realizar.

De dicho estado de cosas emerge el requerimiento de que sea, como lo ha sido en distintos lugares del país, el Banco de la Nación Argentina el que instale una sucursal en dicha población, promoviendo de tal forma su adecuado crecimiento. Es obvio señalar que las autoridades locales y fuerzas vivas, sin ningún tipo de distingo, están aunadas tras este objetivo, motivo por el cual solicito a este honorable cuerpo la aprobación del presente proyecto.

*Miguel A. Jobe.*